ACTA Nº 65/15

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 25/15

"ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO LAPATINIB 250 MG. COMPRIMIDO PARA LA PACIENTE LUZ MARIA HOBECKER-SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil quince, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa SBE N° **25/15** convocada por el IPS para la **"ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO LAPATINIB 250 MG. COMPRIMIDO PARA LA PACIENTE LUZ MARIA HOBECKER-SEGUNDO LLAMADO"**
Se encuentran presentes para el acto de apertura: el **Lic. Verónica Silva,** representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; la **Esc. Rosi Ani Vera,** representante de la Dirección Jurídica; el **Sr. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura; y **el Sr. Roberto Mora**, representante de la Empresa **VICENTE SCAVONE & CIA C. e I.S.A.**

En conformidad al Art. 4º de la Resolución Nº 061-002/15 de fecha 13 de agosto de 2015, teniendo en cuenta la necesidad urgente de otorgar el tratamiento adecuado a la paciente, el Acto de Apertura se debe llevar a cabo con cualquier número de oferentes.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. VICENTE SCAVONE & CIA.
2. CASA BOLLER S.A.
3. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA.
4. FAPASA.
5. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **VICENTE SCAVONE & CIA.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 78.400.000.- (Guaraníes Setenta y Ocho Millones Cuatrocientos mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 121 (uno al ciento veinte y uno) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1373241 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con quince minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, **el Sr. Roberto Mora** representante de la Empresa **VICENTE SCAVONE & CIA. C. E. I.S.A.**, y los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Lic. Verónica Silva
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

Esc. Rosi Vera.
Dir. Jurídico

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL